



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 798/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Asociación Ecológica y Productiva Palqui - Apropalqui, fue fundada el 8 de mayo del año 2004 en el Municipio de Cotagaita del Departamento de Potosí, el Palqui (Acacia Feddeane) es una especie endémica de la región Sur del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la Asociación Ecológica y Productiva Palqui - Apropalqui, mediante Resolución Prefectural N° 042/06 de fecha 01 de febrero de 2006, se conformó una asociación sin fines de lucro, sin distinción de raza, credo o religión, constituyendo una organización territorial de base comunitaria intercultural.

Que, la Asociación Ecológica y Productiva Palqui – Apropalqui, llegó a ser una de las microempresas más importantes de la capital seccional de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, adquiriendo mayor importancia por el carácter integral dentro la cadena productiva (producción de materia prima, transformación y comercialización) que posibilita un ingreso económico para los productores de la zona a partir de la conservación y uso racional de los recursos forestales.

Que, la Asociación Ecológica y Productiva Palqui – Apropalqui, está ubicado en el Municipio de Cotagaita, favoreciendo en el acopio de materia prima, transformación y posterior distribución, resaltando los siguientes aspectos: Disponibilidad y costos de mano de obra, existe mano de obra para la elaboración de derivados de Palqui.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación Ecológica y Productiva Palqui – Apropalqui**, por sus dieciocho años de fundación, destacando su trabajo y contribución al engrandecimiento del Municipio de Cotagaita y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES